

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 11

INVITACIÓN N° 062 DE 2020

12 2 OCT 2020

De conformidad con el Manual de Contratación de La Empresa, Acuerdo 001 de 14 de Julio de 2020, Se procederá a adelantar un proceso de **Contratación Directa sin importar cuantía**, conforme a lo establecido en el Artículo 28 – Numeral 27, Contratación Directa cuando la cuantía del proceso sea igual o inferior a 200 S.M.L.M.V, para ello se realizará la invitación conforme al trámite establecido en el Artículo 29, que establece el Manual de contratación.

CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de 14 de julio de 2020, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de la propuesta, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio N° 110-843 del 15 de Octubre de 2020; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. Director Administrativo y Financiero - Dr. Felipe Andrés Calderón Quiroga
- b. Profesional Especializado III Gestión Financiera - Dr. José Ricardo Carrasco Bachiller
- c. Abogada Externa - Dra. Paola Andrea Torres

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20200532 del 08 de octubre de 2020, por valor de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$160.000.0000,00) MCTE. INCLUIDO IVA.

Que la entidad

Opción 1:

Curso invitación a las siguientes Personas:

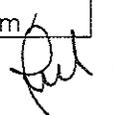
1. **TALLER GARCÍA.** Email: tallergarcia93369@yahoo.com
2. **TRUCKS AND MOTORS S.A.S.** Email: gerencia@trucksandmotors.com
3. **CEMAT LOGISTICA SAS.** Email: Jaristizabal@imgensa.com

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas.

Que durante el plazo establecido para presentar propuesta se recibió según Acta de recibo de propuestas un total de Una (01) propuesta así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	TRUCKS AND MOTORS S.A.S.	Octubre 16 de 2020 – 06: 59 Pm

REVISIÓN DOCUMENTAL



	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 2 de 11

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

<p>1. Carta de presentación: El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta en la invitación; esta carta debe ser firmada por el representante legal si es persona jurídica, por la persona natural o por el representante legal de la figura asociativa (si aplica) este documento debe aportarse en original.</p> <p><u>Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.</u></p>	
TRUCKS AND MOTORS S.A.S.	PRESENTA Y (CUMPLE) Archivo PDF Folios 3 y 4
<p>2. Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas y/o Registro mercantil personas naturales: El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>a.- Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, y/o establecimiento de comercio de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato. (no aplica para persona natural)</p> <p>b.- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.</p> <p>c.- Acreditar que el objeto social principal de la empresa se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.</p> <p>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.</p>	
TRUCKS AND MOTORS S.A.S.	PRESENTA Y (CUMPLE) Archivo PDF FOLIO 6 al 10 Persona jurídica. Cámara de comercio de fecha del 28 de septiembre de 2020 por la cámara de comercio de Ibagué. Acredita establecimiento comercial en la ciudad de Ibagué ubicado en la Calle 32 N. 10-21 Br. San Simón parte baja. Actividad Principal G4732- Actividad Secundaria –G4520- la cual está relacionada con el objeto del contrato correspondiente a "Mantenimiento y reparación de vehículos automotores"

3.- PODER.

En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

TRUCKS AND MOTORS S.A.S.

NO APLICA

4.- Cédula de ciudadanía. Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

TRUCKS AND MOTORS S.A.S.

PRESENTA Y (CUMPLE)

Archivo PDF.

FOLIO 11

JORGE OSWALDO PERALTA MENDIETA C.C. 5.820.084
de Ibagué (Tolima)

5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA. Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

TRUCKS AND MOTORS S.A.S.

PRESENTA Y (CUMPLE)

Archivo PDF

FOLIO 12 Y 13

Certifica la Representante Legal JORGE OSWALDO PERALTA MENDIETA C.C. 5.820.084 de Ibagué (Tolima)

6.- Clasificación RUT. Se debe allegar una copia del registro único Tributario, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario)

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

TRUCKS AND MOTORS S.A.S.

PRESENTA Y (CUMPLE)

Archivo PDF

FOLIO 14 AL 18

Número de formulario.14682712181

--	--

7.- Verificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. El proponente deberá anexar el certificado de antecedentes disciplinarios, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

<p>TRUCKS AND MOTORS S.A.S.</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Archivo PDF FOLIO 19 al 20</p> <p>Persona Jurídica - No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Certificados No. 152092954</p> <p>Persona Natural - No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Certificados No. 152054191</p>
--	--

8.- Verificación de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. El proponente deberá anexar el certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República donde conste que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA.

<p>TRUCKS AND MOTORS S.A.S.</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Archivo PDF FOLIO 21 al 22</p> <p>Persona Natural - No se reporta como responsable fiscal. Código de verificación 5820084201015114437</p> <p>Persona Jurídica - No se reporta como responsable fiscal. Código de verificación 9011423303201015181338</p>
--	---

9.- Verificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional: El proponente deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA.

<p>TRUCKS AND MOTORS S.A.S.</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Archivo PDF FOLIO 23</p>
--	---

10.- Verificación de no estar inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional (SRMC). El proponente deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRNMC de la policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA.

<p>TRUCKS AND MOTORS S.A.S.</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Archivo PDF FOLIO 25 No se encuentra vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas. Registro de Validación No. 16597753</p>
--	---

11.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica. Presentar diligenciada la hoja de vida en el formato de la función pública para personas jurídicas o naturales según el caso, y en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

<p>TRUCKS AND MOTORS S.A.S.</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Archivo PDF FOLIO 26 al 27</p>
--	---

12.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad. El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA

<p>TRUCKS AND MOTORS S.A.S.</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Archivo PDF FOLIO 28</p>
--	---

13.- Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP. El comité evaluador deberá verificar que el oferente se encuentra inscrito y aprobado en el registro de proponentes del IBAL debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación. Es condición de participación frente a la entidad.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA

<p>TRUCKS AND MOTORS S.A.S.</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Archivo PDF FOLIO 29</p>
--	---

14.- Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA





**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 6 de 11

TRUCKS AND MOTORS S.A.S.	PRESENTA Y (CUMPLE) Archivo PDF FOLIO 30
---------------------------------	---

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, que el oferente acreditó el 100 de las exigencias de orden jurídico, por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de ponderación de la propuesta.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	TRUCKS AND MOTORS S.A.S.	ADMITIDA

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

<p>PROPUESTA ECONÓMICA: El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo 2 propuesta económica, que son la base de la selección de la mejor oferta.</p> <p>Nota 1: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico; cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo, o dejar de cotizar un ítem de las características técnicas exigidas por la empresa genera el rechazo de la oferta.</p> <p>Nota 2: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico; cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo, o dejar de cotizar un ítem de las características técnicas exigidas por la empresa genera el rechazo de la oferta.</p> <p>Nota 3: Los precios unitarios de la oferta económica no podrán superar el promedio del precio de cada ítem establecido en el estudio de mercado, que se publica junto con el términos de referencia. En caso de que un ítem supere dicho promedio, se genera el rechazo de la oferta.</p> <p>Nota 4: El proponente deberá diligenciar y adjuntar en medio físico y/o en medio magnético, Disco Compacto (CD) (si la oferta es presentada físicamente a través de correo certificado), transcritos en MICROSOFT EXCEL, la información contenida en el ANEXO. Se aclara que los archivos magnéticos del anexo deberán ser en todos los casos iguales a las versiones impresas de dichos anexos.</p> <p>Factor ponderable en el proceso, por ende no subsanable</p>	
TRUCKS AND MOTORS S.A.S.	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Archivo PDF FOLIO 193 al 238</p> <p>Verificada la propuesta economía el comité evaluador verifica que cumple con la totalidad de los requisitos exigidos.</p>

<p>2. - INFRAESTRUCTURA FÍSICA: El proveedor deberá acreditar que cuenta con mínimo un establecimiento comercial abierto al público, debidamente acondicionado en el cual prestará el servicio de mantenimiento a los vehículos propiedad del IBAL S.A. E.S.P., con capacidad suficiente para atender más de 10 automotores, contando con los normales del ejercicio de su actividad comercial y los que se requieran de la entidad convocante.</p> <p>Para acreditar este ítem, el proponente deberá aportar:</p>

- a. Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil de cámara de comercio en el que se evidencie que el establecimiento se encuentra debidamente inscrito y la dirección que allí reposa debe corresponder a la indicada en la oferta sobre la ubicación del taller, el cual debe ser en la ciudad de Ibagué.
- b. Un reporte de mínimo diez (10) imágenes donde muestre las condiciones físicas del establecimiento, su ubicación, su organización interna, la disponibilidad de espacio, la disponibilidad de equipos.
- c. Certificación en el que describa que el taller ofertado tiene capacidad mínima para atender 10 vehículos automotores, describa la cantidad de personal que posee para la atención del servicio, los equipos que posee en el taller, organización interna y demás ítems que posea el taller ofertado.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA

TRUCKS AND MOTORS S.A.S.	<p style="text-align: center;">PRESENTA Y (CUMPLE) Archivo PDF</p> <ul style="list-style-type: none"> a) FOLIO 6 AL 10 – Registro Mercantil b) FOLIO 35 al 37 – Reporte Imágenes. c) FOLIO 33 – Certificación capacidad mínima
---------------------------------	--

1. 2. - PERSONAL OPERATIVO:

El proponente deberá proponer en su oferta el personal debidamente calificado con el cual cumplirá las actividades del mantenimiento de los vehículos. Para lo que deberá acreditar que cuenta con mínimo con el siguiente personal:

- 1. Un (1) Ingeniero mecánico con experiencia de mas de 5 años en mantenimiento automotriz .

Se acreditara así: Se podrá acreditar con tarjeta profesional y certificaciones laborales.

- 2. Técnico en mantenimiento eléctrico y electrónico en automotores.

Se acreditara así: Se podrá acreditar con el título y certificaciones laborales.

- 3. Mecánico automotriz.

Se acreditara así: Se podrá acreditar con cursos de entes autorizados y certificaciones laborales.

- 4. Mecánico automotriz.

Se acreditara así: Se podrá acreditar con cursos de entes autorizados y certificaciones laborales.

La forma de acreditarlo será:

- a. Aportando la hoja de vida en el formato único de la función pública, del respectivo personal debidamente soportada con la copia de los títulos obtenidos en sus estudios de bachillerato y tecnología y/o curso de entes autorizados.
- b. La experiencia se acreditará considerando la fecha en que obtuvo el título de técnico y/o tecnólogo y/o curso de entes autorizados.
- c. La vinculación con el oferente se acreditará aportando copia de su contrato laboral independientemente de la modalidad en que se haya suscrito, siempre y cuando sea escrito.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA

TRUCKS AND MOTORS S.A.S.	<p style="text-align: center;">PRESENTA Y (CUMPLE) Archivo PDF</p>
---------------------------------	---





IBAL
E.S.P.

SIG
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 8 de 11

	<ol style="list-style-type: none"> 1. FOLIO 40 al 51 - Ingeniero mecánico – Jesús Armando Fandiño. 2. FOLIO 52 al 61 - Técnico en mantenimiento eléctrico y electrónico en automotores – Jorge Mario Monguí Henao. 3. FOLIO 62 al 71 - Mecánico automotriz – Benedicto Guzmán Sánchez. 4. FOLIO 72 al 80 - Mecánico automotriz – Jorge Enrique García Trujillo.
--	---

1. 2. - CARRO TALLER:	
<p>El oferente deberá garantizar el servicio de carro taller durante las 24 horas del día sin costo adicional para el IBAL S.A. E.S.P., con cobertura a nivel municipal, el cual deberá ser en el menor tiempo posible de acuerdo a la distancia y sin afectación al servicio, previa coordinación con el supervisor del contrato.</p> <p>Se debe acreditar con el aporte de una certificación escrita por el oferente y allegando fotocopia de la tarjeta de propiedad. Este vehículo deberá estar a nombre del proponente y/o presentar contrato o certificación del carro taller.</p> <p>Es condición habilitadora de la oferta.</p> <p>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA</p>	
TRUCKS AND MOTORS S.A.S.	PRESENTA Y (CUMPLE) Archivo PDF FOLIO 33 al 34

1. CERTIFICACIONES: El oferente interesado deberá certificar por escrito que se encuentra en capacidad de ofertar los siguientes:	
<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Certificar por escrito que los insumos que se le soliciten durante el desarrollo del contrato, corresponderán a los insumos aprobados en cuanto a su arte, formato y numeración previamente revisado y que se aceptaron por parte del supervisor y demás características específicas o las modificaciones que sean aceptadas durante el desarrollo del contrato. 1.2. Aportar certificación escrita sobre la calidad de todos los insumos que va a suministrar. 1.3. El oferente deberá presentar certificación escrita sobre la garantía de todos los insumos a proveer, en la cual se compromete a hacer reposición de cualquiera de ellos en caso de presentarse mala calidad y a cambiarlo por uno totalmente nuevo dentro de las 48 horas después de haberse hecho la solicitud. <p>*Para acreditar el cumplimiento de esta exigencia el proponente interesado, en la presentación de su oferta deberá aportar certificación juramentada sobre el ofrecimiento de esta condición.</p>	
TRUCKS AND MOTORS S.A.S.	PRESENTA Y (CUMPLE) Archivo PDF FOLIO 31

OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA: Se concluye producto de la revisión técnica de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- El proponente **TRUCKS AND MOTORS S.A.S.**, cumple con el 100% de los requisitos exigidos en la invitación 062 de 2020.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TECNICO

PROP.	PROPOONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO
1	TRUCKS AND MOTORS S.A.S.	ADMITIDA

III. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECÍFICA)

El interesado en postular su oferta deberá acreditar la suscripción por parte del oferente Máximo de tres (3) contratos con entidades públicas o privadas con objeto similar al de este proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de este proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales.

Para ello deberá aportar copia del contrato junto con acta final y/o de liquidación del respectivo contrato. Para el caso de experiencia en el sector privado debe aportar certificación de entidad contratante que debe contener como mínimo, datos de identificación de la empresa, dirección teléfono, Nit, datos del contrato fecha de inicio y terminación, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura.

VFC/SMMLV

VFC= Valor final del contrato
 SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

VE= VFCS * SMMLV

VE= Valor de la experiencia
 VFCS= Valor final del contrato en salarios
 SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2020)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se tendrá en cuenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual, según lo requiera el proponente a modo de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 2016	689.454,00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 2017	737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 2020	877.803.00



<p>TRUCKS AND MOTORS S.A.S.</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Archivo PDF FOLIO 81 al 192</p> <p>El proponente aporta tres (3) contratos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato de prestación de Servicios No. 125 del 6 de junio de 2019 suscrito con la ALCALDÍA DE ANÓATEGUI por valor de \$227.095.040. Se presenta Adición por valor de \$ 113.279.700 por un valor total de: \$340.374.740 - Aporta minuta, Adición N.01 y Acta de Terminación. 2. Contrato de prestación de Servicios No. 020 del 06 de junio de 2019 con el Hospital SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE SENA- REGIONAL CUNDINAMARCA, por valor de \$42.794.000. Aporta minuta y Acta de Liquidación. 3. Contrato de Suministro No. 040 del 06 de junio de 2018 con el Hospital RICARDO ACOSTA E.S.E. de PALOCABILDO, por valor de \$15.000.0000. Aporta minuta y Acta de Liquidación.
--	---

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	TRUCKS AND MOTORS S.A.S.	ADMITIDA

IV. VERIFICACIÓN - PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, y de experiencia el comité procede a la evaluación de la propuesta económica presentada por la empresa que presenta oferta:

CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Prop.	Proponente	Revisión Propuesta Económica	V/r total de la oferta económica (IVA incluido, si aplica al proceso)
1	TRUCKS AND MOTORS S.A.S.	ADMITIDA	\$ 160.000.000.

OBSERVACIONES REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

Del anterior estudio y análisis de la propuesta económica se concluye de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- El proponente **TRUCKS AND MOTORS S.A.S.**: Cumple con la documentación Económica exigida en la presente Invitación.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROPUESTA ECONÓMICA 100 PUNTOS	SERVICIOS ADICIONALES 25 PUNTOS – Revisión Tecnomecanica – Folio 38	SERVICIOS ADICIONALES 25 PUNTOS – Servicio Lavado Básico – Folio 39
TRUCKS AND MOTORS S.A.S	100	25	25

VI. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que **TRUCKS AND MOTORS S.A.S**, oferta y acredita las exigencias en la invitación N° 062 de 2020:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
TRUCKS AND MOTORS S.A.S.	1

PROPONENTE:	TRUCKS AND MOTORS S.A.S.
NIT (Aplica si es persona Jurídica)	901142330-3
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE OSWALDO PERALTA MENDIETA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	5.820.084
TIPO DE EMPRESA:	JURÍDICA
REGIMEN	COMÚN
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	\$160.000.000.00
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$160.000.000.00) MCTE. INCLUIDO IVA

En constancia se firma por el comité evaluador, a los Veintiún (22) días del mes de octubre de Dos mil veinte 2020.


FELIPE ANDRÉS CALDERÓN QUIROGA
 Director Administrativo y Financiero


JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER.
 Profesional Especializado II Gestión Financiera


PAOLA ANDREA TORRES RCILA
 Abogada Externa Secretaria General

